



## CARTA MUD AL MINISTERIO Y CONSEJERIAS DE SANIDAD

### MILES DE MÉDICOS DICEN BASTA ANTE EL NUEVO DECRETO DEL GOBIERNO QUE PERMITE EJERCER SIN ESPECIALIDAD

Excmo Ministro de Sanidad Don Salvador Illa Roca y consejeros de Sanidad de las diferentes CCAA de nuestro país. Desde la asociación de **Médicos Unidos por sus Derechos (MUD)**, asociación que cuenta con el respaldo de más de 12.000 médicos inscritos a nivel nacional, queremos **dar voz a las necesidades de los profesionales médicos de forma integral** (MIR, temporales y fijos, médicos de Atención Primaria, Emergencias y Urgencias, así como Atención Hospitalaria).

Por ello queremos transmitir que **existe un profundo malestar y cansancio en nuestro colectivo a nivel nacional** desde hace ya muchos años y que actualmente se ha visto incrementado por la escasez de recursos humanos y materiales durante la pandemia por COVID-19. Dicho malestar se ha puesto últimamente de manifiesto en las diferentes convocatorias de huelga a nivel de atención primaria y de médicos internos residentes en varias comunidades autónomas.

A día 29 de septiembre de 2020, el Gobierno de España ha publicado en nota de prensa, la aprobación a través del Consejo de Ministros un Real Decreto-Ley de **medidas que permiten a las comunidades autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) la contratación excepcional de personal facultativo y no facultativo para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.**

Dicho texto recoge así la posibilidad de que se pueda contratar a aquellos profesionales médicos que carezcan de título oficial de especialidad médica en la UE, para realizar funciones propias de un médico especialista. Por lo tanto, se podrá contratar, a quienes hayan realizado las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada en la convocatoria 2019/2020, que han superado la puntuación mínima pero no han resultado adjudicatarios de plaza. También se podrá contratar a los profesionales sanitarios que cuenten con un título de especialista obtenido en un estado no miembro de la Unión Europea, siempre que el Comité de Evaluación haya emitido el informe-propuesta regulado en el artículo art. 8.b), c) o d) del Real Decreto 459/2010, de 16 de abril. <https://www.mscbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=5064>

Los médicos especialistas vía MIR españoles, llevan **muchos años de contratación en fraude de ley, según ha reconocido el propio Tribunal de Justicia Europeo en la sentencia del 19 de marzo de 2020.** De la que se desprende que en España se produce una vulneración continuada de los derechos del personal eventual, puesto que no se sanciona este hábito de contratación. Esto a pesar de la intensa y larga

preparación a la que se ve sometido un médico especialista a lo largo de su carrera profesional:

- Se requiere una **nota de 13 sobre 14 puntos** para acceder a Medicina.
- Carrera universitaria de **6 años de duración**.
- La superación de un **duro examen de acceso MIR** que requiere meses de preparación.
- **Formación como especialista de 4-5 años** según especialidad.

Y todo ello para acabar ejerciendo en unas condiciones deplorables en la Sanidad Pública Española, carente de recursos materiales y con una infraestructura del todo insuficiente según reconocen los propios informes emitidos por la **Unión Europea según refleja el Council Recommendation on the 2020 National Reform Programme of Spain and delivering a Council opinion on the 2020 Stability programme of Spain (Bruselas, 20 de mayo de 2020)**. donde la **alabada eficiencia - que es, en realidad, eficacia a bajo coste- del Sistema de Salud Nacional Español**, queda en entredicho a todas luces por el insuficiente nivel de inversión en Sanidad.

**No estamos en contra de medidas urgentes, y entendemos que se trata de medidas aplicadas en un contexto sanitario muy grave.** Sin embargo, **nos parece inconcebible que no se hayan abordado antes las necesidades profesionales de los médicos que ya se encuentran luchando en primera línea y que llevan haciéndolo meses, exhaustos.**

Se espera de nuestros gobernantes que tomen decisiones con sensatez y coherencia, y que **antes de favorecer por ley la contratación de personal muy inferiormente cualificado, con el perjuicio que ello puede ocasionar sobre la calidad de la asistencia a los ciudadanos:**

1. **Ejecuten de una vez todas las mejoras que les deben a los médicos actualmente contratados.**
2. Que posteriormente, si fuera necesario, les ofrezcan la posibilidad de voluntariamente aumentar sus jornadas si de manera particular lo aceptaran. Siempre con la condición indispensable de mejorar sustancialmente sus condiciones laborales para poder ejercer correctamente su asistencia.
3. Y, posteriormente, como última opción, la aplicación de la medida que se ha adoptado hoy en el Consejo de Ministros.

Por todo lo anteriormente expresado, **el colectivo médico ha decidido hoy decir BASTA DE ABUSOS Y DE NINGUNEOS.**

Apelamos a una nueva valoración de la situación. Estamos hartos de ser utilizados por unos dirigentes que se amparan en la pasión y ética con la que realizamos nuestro trabajo para exprimirnos como llevan haciéndolo años, y especialmente estos meses. Tengan en cuenta las necesidades del colectivo médico. Para ello les demandamos que consideren:

1. **La CONSOLIDACION INMEDIATA DE TODO LOS MÉDICOS CON CONTRATACIÓN TEMPORAL** mediante una oferta pública de empleo extraordinaria de carácter estatal que consista en una memoria y un concurso de méritos, dada la escasez de profesionales que padecemos actualmente, y considerando que entorno al 50% de las plantillas estructurales son de médicos temporales, muchos de ellos con contratación de fraude de ley, **la principal medida para tener médicos en España**

**consiste en no perder ni a uno solo de los que ya están en nuestro país. Consolidar a aquellos profesionales que llevan años entregándose a su trabajo es necesario además de justo y solo depende de la voluntad política.**

¿Existe esa voluntad de mejorar la profesión médica en España o solo atendemos a discursos vacíos mientras nuestro país está a la cola de Europa?

En este sentido en España existe un precedente en 2001, por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se estableció un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que nació por la elevada temporalidad de los profesionales sanitarios en dicho periodo, citando textualmente: “El objeto de la presente Ley es PONER FIN A LA ALTA TEMPORALIDAD que padece el personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud y del INSALUD”. Dicha inasumible tasa de temporalidad en licenciados especialistas es comparable a la actual, pero con el agravante a septiembre de 2020, de encontrarnos inmersos en mitad de una pandemia, con profesionales exhaustos por la sobrecarga de trabajo que ha supuesto la COVID-19.

## **2. La CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ESTATUTO MÉDICO CON CARÁCTER URGENTE.**

Según el dictamen de la Comisión de Reconstrucción del Congreso, que tuvo el apoyo por todos los grupos parlamentarios, y basándonos en las 35 medidas presentadas en el “Plan para la mejora de la profesión médica y la asistencia sanitaria en España, MUD 2020”, rubricado por miles de médicos de toda España, hay que desarrollar un marco legal ambicioso para regular de una vez todas las peculiaridades de la profesión médica para generar las condiciones adecuadas para su desarrollo por el bien de los pacientes, de los profesionales y del Sistema Nacional de Salud. Mientras no se den dichas condiciones los profesionales seguirán buscándolas en el extranjero y por muchos médicos que formemos nunca serán suficientes.

<https://mudmedicos.es/plan-mud-2020/>

Esta propuesta del Estatuto del Médico ha sido valorada de forma muy positiva por todos grupos políticos tras las reuniones que se han mantenido con los mismos. Y tenemos la responsabilidad de crear de manera urgente un grupo de trabajo para su redacción que cuente con asociaciones profesionales como la nuestra, las formaciones políticas y el resto de colectivos de nuestra profesión.

Este el pensamiento y el clamor de los profesionales de la medicina que están hartos de contemplar el maltrato continuado que padecen por parte de un gobierno y unas autonomías que llevan tomando decisiones equivocadas durante meses, que no nos protegieron cuando debieron, y que ahora, pudiendo, prefieren seguir no haciéndolo.

Atentamente,  
Médicos Unidos por sus Derechos